

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Mediante Resolución de Alcaldía, Decreto 2025-0141, de 4 de febrero de 2025, se ha aprobado la convocatoria de ayuda para la adquisición de vivienda para jóvenes en Villamuriel de Cerrato correspondiente al año 2025.

CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN VILLAMURIEL DE CERRATO.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a. de la Ley General de Subvenciones, se publica el extracto del Decreto 2025-0141 así como de las bases reguladoras cuyo texto completo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 56, de 8 de mayo de 2024.

Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria están publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato:

(<https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/preview-document.23>), cuyo texto fue también publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 56, de 8 de mayo de 2024: (<https://www.diputaciondepalencia.es/system/files/bop/2024/20240508-bop-56-Ordinario.pdf>).

Objeto:

Es objeto de esta convocatoria la concesión de subvenciones, en materia de AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN VILLAMURIEL DE CERRATO.

Beneficiarios:

Serán beneficiarios de estas ayudas las personas físicas mayores de edad que reúnan los requisitos previstos en la base segunda de la ordenanza reguladora.

Cuantía:

La cuantía de la subvención será de 1.000,00 euros por vivienda.

Dotación presupuestaria:

El crédito presupuestario asignado es de 12.000,00€, cuya aplicación es 337.480.00.07.

Tipo de procedimiento:

Concurrencia Competitiva

Plazo de vigencia:

De 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025.

Plazo de presentación de solicitudes:

Seis meses a partir de la firma del contrato de compraventa.

En Villamuriel de Cerrato a 5 de febrero de 2025
EL ALCALDE

FADO. Roberto Martín Casado.

